Proyecto: Construcción de Paz con un enfoque de género: por una cultura de paz y respeto por los derechos humanos de todos y todas



ESCUELA POLITICA "TRAVESIA POR LA PAZ Y LA EQUIDAD DE GÉNERO" DEMOCRACIA, CIUDADANIA Y FEMINISMO.

PÍLDORAS CONCEPTIVAS 7







QUE ES EL FEMINISMO?

Un movimiento político, que es teoría y practica a la vez y que lucha para erradicar todas las formas de opresión y desigualdad. Surge como respuesta al sistema patriarcal, colonial, racista y capitalista de contrastes como la discriminación para algunos y los privilegios para otros.

El feminismo es una forma de entender y vivir la vida cotidiana. Es una práctica que cuestiona y transforma la vida pública y nuestras experiencias en la esfera de lo privado. Implica un proceso de cambio personal, de revisión de la propia vida, nuestra forma de verla, de entenderla, de vivirla. Una decisión consciente, una posición política y una filosofía de vida: HACER VER

Es un paradigma o marco interpretativo que ayuda a visibilizar hechos que no han sido de interés para el sistema dominante, y a reconocer al sistema patriarcal imperante. Trata de poner en evidencia la ceguera del patriarcado que obvia o distorsiona lo concerniente a la otra mitad de la especie humana, las mujeres, a quienes refiere "incluir" cuando nombra a los hombres como medida de lo humano.

El feminismo inventa y acuña desde su hacer ver, nuevas categorías interpretativas para dar nombre a todo lo que el sistema ha invisibilizado, para revisar el conocimiento generado históricamente, entender la situación de opresión de las mujeres, de un sistema patriarcal que sin ver a las mujeres, norma y condiciona su ser y estar en el mundo, de las desigualdades, los emergentes de la discriminación y sobre todo del por qué de la opresión y como esto se cruza con razones no solo de género sino de clase, raza, orientación sexual, etc.

PREMISAS DEL FEMINISMO:

(Villarroel P, Yetzy. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. Revista Politeia, N° 39, vol. 30. Instituto de Estudios Políticos, UCV, 2007:65-86)

INTERÉS ACADEMICO: Generar una visión de las cosas desde la perspectiva de las mujeres, aportando una alternativa de toma de decisiones y soluciones al problema de la desigualdad y la discriminación

PREMISA TEÓRICA: El mundo está construido sobre una estructura patriarcal y antropocéntrica, por lo que se requiere de la reflexión para acabar con la subordinación, la desigualdad y la opresión de las mujeres que esta estructura patriarcal antropocéntrica genera y sostiene.

VISIÓN DE LA HUMANIDAD: Parte de una visión optimista de la naturaleza humana, por lo tanto, se puede lograr la construcción de una sociedad libre de discriminación racial, de género o de cualquier otro orden perjudicial a los derechos humanos básicos.

INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN: Discusión y consenso sobre intereses comunes para incentivar la cooperación. La educación es la vía para cambiar las estructuras excluyentes y crear sociedades más democráticas y respetuosas del ser humano, sus derechos y sus necesidades

OBJETIVO: Transformar y construir un mundo mejor donde las mujeres puedan vivir con dignidad y todos y todas puedan tener mejores relaciones consigo mismos, con los y las demás y con su entorno.

ASUNTOS DE INTERES: Las mujeres, la infancia, diferencias de género, derechos humanos, seguridad internacional, paz, derecho a vivir sin violencia, en cooperación e integración.

3

SUJETO POLÍTICO FEMINISTA:

Se trata de la construcción de una propuesta política propia, autónoma, de transformación cultural y socioeconómica, que tiene en la base la toma de conciencia de las opresiones. Surge de las experiencias, sentires, demandas, necesidades, deseos e historia de lucha de las mujeres. Es un proceso donde la constitución de sujetas políticas individuales es promovida y encarnada por la diversidad de mujeres que implementan acciones en ese sentido y se asumen responsables de su actuación y de las consecuencias de la misma, desde lo individual y colectivo. Este accionar se da desde sus cotidianidades y sus contextos propios, buscando la coherencia entre lo que dicen y hacen. Son protagonistas de las acciones políticas y referentes de la propuesta feminista, convirtiéndose en interlocutoras reconocidas en la construcción de alianzas con otros sujetos.

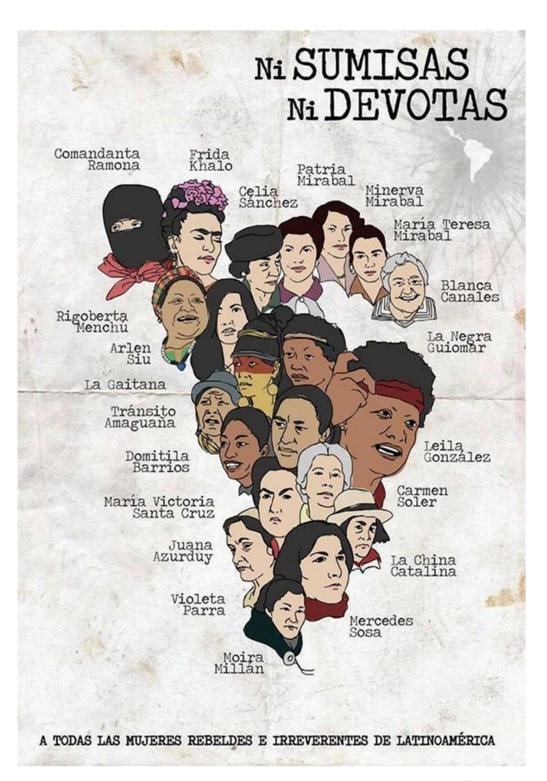
GENEALOGÍA FEMINISTA: Memoria colectiva de las luchas por la emancipación, de las pioneras reales que han contribuido a los logros feministas con sus acciones e ideas.

CORRIENTES FEMINISTAS:

Los feminismos se circunscriben en su mayoría, a dos corrientes de pensamiento, ambas, con sus diferentes expresiones, aportan a la deconstrucción del sistema patriarcal y a la propuesta de formas de organización social, libres de opresión para las mujeres.

Estas corrientes enunciadas desde la experiencia europea, son la igualdad y la diferencia. En América Latina, existe una diferente distinción en la que los principales posicionamientos hacen referencia a un feminismo institucional y otro autónomo. En este sentido, el feminismo institucional es heredero de la igualdad, y al autónomo heredero del feminismo radical o feminismo de la diferencia. Por otro lado, también existen amplios grupos y/o movimientos de feministas denominadas populares, que tienen como prioridad la militancia, recogiendo demandas e intentando nuevos liderazgos.

(Tomado de módulo 1: Genealogía Feminista. "Escuela de Formación Política Feminista". Asociación Feminista La Cuerda. Asociación de Mujeres de Petén – Ixqik. Alianza Política Sector de Mujeres. Guatemala, 2010)



DEMOCRACIA:

La palabra democracia deriva del griego DEMOS: pueblo. KRA-TOS: autoridad o poder. Significa gobierno o autoridad del pueblo. De allí que se defina a la democracia como "la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo". Sin embargo, el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno sino también a un conjunto de reglas de conducta para la vivencia social y política. La democracia como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado. Puede definirse con mayor precisión como un modelo político que facilita a la ciudadanía su capacidad de asociar-se y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

Lo que se toma como democracia clásica (occidental) considera como base la dignidad humana y procura una forma de gobierno donde predomina la mayoría y el pluripartidismo. Acepta la separación de poderes y la variedad de órganos constitucionales. Existe un parlamento electivo y descentralización. Las ideas son parlamentadas y existe una gran defensa jurisdiccional de los derechos de las personas en especial de la libertad civil.

En una democracia el pueblo elige sus representantes, por eso hablamos de democracia representativa. La libertad de elegir los representantes de un gobierno es un derecho dentro de un gobierno democrático.

Decimos que el feminismo perfecciona la democracia por que defiende lo individualidad y la libertad, también los derechos económicos y sociales, pero sabe que esto no es posible sin la igualdad (no solo de distribución de recursos) sino de **reconocimiento** del otro como un igual. El feminismo pretende conseguir una igualdad que nos cambie a todxs.

Ninguna democracia ha intervenido realmente todas las desigualdades.

Ha habido democracias indigenistas, social demócratas, pero feministas no.

El feminismo perfecciona la democracia y se inventa una nueva ciudadanía

CIUDADANÍA:

El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la **condición que se otorga al ciudadano** de ser miembro de una comunidad organizada.

La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano o la ciudadana, sabiendo que serán responsables por la vivencia en la **sociedad**.

Este concepto de ciudadanía está ligado al <u>Derecho</u>, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales las personas no pueden intervenir en los asuntos **del <u>Estado</u>**, y que permite la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta.

Una ciudadanía plena desde el feminismo:, contempla:

- La participación de las mujeres y su compromiso político
- La capacidad de elegir y ser elegidas
- La distribución de la riqueza de manera mas justa y equitativa
- La autonomía económica de las mujeres
- El reconocimiento de la otra persona como igual
- Una ciudadanía que desde la identidad y la diversidad mantenga la defensa de los derechos individuales y también colectivos

La ciudadanía no puede basarse en modelos parciales, debe construir SUJETOS POLITICOS, no nos podemos devolver Las mujeres aún no consolidamos nuestros derechos

Tradicionalmente e históricamente, la mujer, al igual que los niños o los sirvientes, no tenía ningún tipo de ciudadanía. No es hasta el primer cuarto del siglo XX cuando se empiezan a reconocer los **derechos de las mujeres en el ámbito político**, como el sufragio femenino, y cuando la mujer adquiere una situación de ciudadanía de pleno derecho en la mayoría de países

7



Y en el mundo se ha desatado un gran tráfico de sueños que no pueden detener los traficantes de la muerte; por todas partes hay patentes con grandes lazos que sólo esta nueva raza de hombres puede ver la semilla de estos sueños no se puede detectar porque va envuelta en rojos corazones.

G. Belli

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL- CDR

